

Acta Sesión Extraordinaria Nº64-2025

Acta Sesión Extraordinaria 64-2025, celebrada el día veintiocho de marzo del dos mil veinticinco, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m

PRESENTES	
Sonia Medina Matarrita	Presidenta Municipal
Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras	Concejal Propietaria
Luis Alberto Almanza	Concejal Propietario
Meys Marina Martínez Zúñiga	Concejal Propietaria
SUPLENTES	
Javier Cascante Rojas	Concejal Suplente
Wilman Mora Vega	Concejal Suplente
AUSENTES	
Yesenia Carmona Anchia	Concejal Propietaria
Adrián González Quesada	Concejal Suplente
Elmer Agüero Berrocal	Concejal Suplente
Hernán Aguilar Rodríguez	Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal.

Lic Juan Luis Arce Castro. Intendente Municipal

Trasmitida en face book del Concejo

.....
ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

**ARTICULO IV. PUNTO UNICO: PRESENTACION DE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA No. 2**

ARTICULO V. ACUERDOS

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.

.....
ARTICULO I. ORACION.....

A cargo de katty Montero Arce

ARTICULO II. COMPROBACION DEL QUORUM.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita procede con la comprobación del quórum, esta es aprobada con cuatro votos. Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO III. APROBACION DE LA AGENDA.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita Antes de someter a votación la agenda, somete a votación incluir el punto ARTICULO VI. MOCION, esta es aprobada con cuatro votos, ahora bien incluido el punto en la agenda, procede a someter a votación la agenda. **Esta es aprobada con cuatro votos.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO IV. PUNTO UNICO: PRESENTACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
Departamento de Presupuesto
Modificación Presupuestaria 002-2025
Aprobado según acuerdo N°1 de la Sesión Extraordinaria N°-2025



				ASIGNACION							
				CLASIFICADOR ECONOMICO		CLASIFICADOR FUNCIONAL					
P	G	S	DESCRIPCION					DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	NUEVO SALDO
01	01		ADMINISTRACION GENERAL								
01	01	0.03.01	Retribucion por años Servidos	1	1	1	1	12 914 950,62	1 000 000,00	0,00	11 914 950,62
01	01		ADMINISTRACION GENERAL								
01	01	0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	1	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
02	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO								
02	27	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	27 919 161,70	2 000 000,00	0,00	25 919 161,70
02	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO								
02	27	0.01.05	Suplencias	1	1	1	1	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
			ULTIMA LINEA								
Sumas que Comprueban:								40 834 112,32	3 000 000,00	3 000 000,00	40 834 112,32

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2025**

**REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I: ADMINISTRACION**

PROGRAMA I		1.000.000,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	1.000.000,00	100,00%

**REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

PROGRAMA II		2.000.000,00	100,00%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2.000.000,00	100,00%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2025**

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

EGRESOS TOTALES		1.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.000.000,00	100,00%

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

EGRESOS TOTALES		2.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	2.000.000,00	100,00%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2025**

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		1.000.000,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	1.000.000,00	100,00%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		2.000.000,00	100,00%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2.000.000,00	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2025

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	1.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.000.000,00	100,00%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	2.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	2.000.000,00	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2025
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	3.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	3.000.000,00	100,00%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	3.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	3.000.000,00	100,00%

Acta de Sesión Extra ordinaria 64-2025
28 de marzo del 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL
 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
 2025
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACION N		PLANIFICACION OPERATIVA										EVALUACION										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de 09-31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCION DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestr	%	II semestr	%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.	Mejora	1	Dar cumplimiento a la Ley de Gestión integral de Residuos Sólidos número 8839 mediante la ejecución del Plan de Gestión Integral del Distrito de Lepanto, cumpliendo con el servicio de recolección de basura y eventualmente poder ampliar la cobertura del servicio a las diferentes comunidades, del distrito de Lepanto.	Cantidad de toneladas recolectadas	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	02 Recolección de basura		61 425 000,00	61 425 000,00			0%	0%	0%	0%		
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas.	Mejora	2	Mejorar y ampliar el espacio físico de cementerios.	Monto presupuestado/Trabajo realizado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	04 Cementerios		2 250 000,00	2 250 000,00			0%	0%	0%	0%		
Educación	Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos.	Mejora	3	Diversificar y transformar los procesos educativos para que sean más accesibles tomando en cuenta las particularidades de la más población del cantón de Puntarenas	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	09 Educativos culturales y deportivos	Educativos	8 273 831,43	8 273 831,43			0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Social	Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable	Mejora	4	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos y/o actividades culturales, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	09 Educativos culturales y deportivos	Culturales	1 837 500,00	1 837 500,00			0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	5	Dar una atención oportuna a los diferentes actividades deportivas, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	09 Educativos culturales y deportivos	Deportivos	1 837 500,00	1 837 500,00			0%	0%	0%	0%		

Acta de Sesión Extra ordinaria 64-2025
28 de marzo del 2025

Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas.	Mejora	6	Desarrollo de campañas para diferentes sectores de la población (niñez, jóvenes y personas adultas mayores) que promuevan la salud mental, su importancia y principales consecuencias	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	Luis	10	Servicios Sociales y complementarios.	6 526 654,40	6 526 654,40			0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas	Operativo	8	Mantener las instalaciones municipales en buen estado de conservación.	Garantizar el 100% del funcionamiento y estado de las instalaciones municipales.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	Luis	17	Mantenimiento de edificios	6 215 305,66	6 215 305,66			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover iniciativas que trabajen por la conservación, protección, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales terrestres y marino costeros del cantón de Puntarenas	Mejora	9	Desarrollo de campañas para generar mayor conciencia en la ciudadanía sobre temas ambientales y evitar la contaminación del Golfo de Nicoya.	Campañas realizadas.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	Luis	25	Protección del medio ambiente	1 201 000,00	1 201 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Formulación y aplicación de Planes Reguladores.	Mejora	10	Desarrollo de instrumentos para el ordenamiento del territorio y el uso de suelo, considerando el cambio climático.	Garantizar al finalizar el año 2023. El 100% del territorio se encuentre mapeado digitalmente. Aumentar en un 25% la recaudación de impuestos. Mejorar y reducir en un 50% el tiempo de respuesta de los servicios municipales.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	Luis	26	Desarrollo Urbano	19 869 248,53	19 869 248,53			0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas	Operativo	11	Mejorar el servicio prestado a los contribuyentes en los diferentes tramites que se realizan en plataforma, patentes e inspecciones.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	Luis	27	Dirección de servicios y mantenimiento	31 877 354,29	31 877 354,29			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	12	Atención inmediata a necesidades de emergencias dentro del Distrito de Lepanto.	Atención satisfactoria del 100% de las emergencias distritales.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	Luis	28	Atención de emergencias cantonales	175 000,00	175 000,00			0%	0%	0%	0%
						0%	0%									50					
	SUBTOTALES					6,0	6,0							141 488 394,31	141 488 394,31	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	
	TOTAL POR PROGRAMA					50%	50%											0%	0%	0%	
	83% Metas de Objetivos de Mejora					50%	50%											0%	0%	0%	
	17% Metas de Objetivos Operativos					50%	50%											0%	0%	0%	

Acta de Sesión Extra ordinaria 64-2025

28 de marzo del 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
 Producción final: Servicios comunitarios

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAWACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de 09-31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EVALUACION				
		Código	No.		Descripción	META						I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	EJECUCIÓN DE LA META				
						I Semestre	%	II Semestre								%	I semestre	%	II semestre	%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.	Mejora	1	Dar cumplimiento a la Ley de Gestión integral de Residuos Sólidos número 8839 mediante la ejecución del Plan de Gestión Integral del Distrito de Lepanto, cumpliendo con el servicio de recolección de basura y eventualmente poder ampliar la cobertura del servicio a las diferentes comunidades, del distrito de Lepanto.	Cantidad de toneladas recolectadas	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	02 Recolección de basura		61 425 000,00	61 425 000,00			0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas.	Mejora	2	Mejorar y ampliar el espacio físico de cementerios.	Monto presupuestado o Trabajo realizado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	04 Cementerios		2 250 000,00	2 250 000,00			0%	0%	0%	0%
Educación	Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos.	Mejora	3	Diversificar y transformar los procesos educativos para que sean más accesibles tomando en cuenta las particularidades de la más población del cantón de Puntarenas	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	09 Educativos culturales y deportivos	Educativos	8 273 831,43	8 273 831,43			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable	Mejora	4	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos y/o actividades culturales, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	09 Educativos culturales y deportivos	Culturales	1 837 500,00	1 837 500,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	5	Dar una atención oportuna a los diferentes actividades deportivas, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	09 Educativos culturales y deportivos	Deportivos	1 837 500,00	1 837 500,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	6	Desarrollo de campañas para diferentes secciones de la población (niñez, jóvenes y personas adultas mayores) que promuevan la salud y su importancia y principales consecuencias	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	10 Servicios Sociales y complementarios.		6 526 654,40	6 526 654,40			0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas	Operativo	8	Mantener las instalaciones municipales en buen estado de conservación.	Garantizar el 100% del funcionamiento y estado de las instalaciones municipales.	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	17 Mantenimiento de edificios		6 215 305,66	6 215 305,66			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover iniciativas que trabajen por la conservación, protección, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales terrestres y marino costeros del cantón de Puntarenas	Mejora	9	Desarrollo de campañas para generar mayor conciencia en la ciudadanía sobre temas ambientales y evitar la contaminación del Golfo de Nicoya.	Campañas realizadas.	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	25 Protección del medio ambiente		1 201 000,00	1 201 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Formulación y aplicación de Planes Reguladores.	Mejora	10	Desarrollo de instrumentos para el ordenamiento del territorio y el uso de suelo, considerando el cambio climático.	Garantizar al finalizar el año 2023: El 100% del territorio se encuentre mapeado digitalmente. Aumentar en un 25% la recaudación de impuestos. Mejorar y reducir en un 50% el tiempo de respuesta de los servicios municipales.	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	26 Desarrollo Urbano		19 869 248,53	19 869 248,53			0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas	Operativo	11	Mejorar el servicio prestado a los contribuyentes en los diferentes tramites que se realizan en plataformas, patentes e inspecciones.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	27 Dirección de servicios y mantenimiento		31 877 354,29	31 877 354,29			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	12	Atención inmediata a las emergencias dentro del Distrito de Lepanto.	Atención satisfactoria del 100% de las emergencias distritales.	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	28 Atención de emergencias cantonales		175 000,00	175 000,00			0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES																				
TOTAL POR PROGRAMA																				
83% Metas de Objetivos de Mejora																				
17% Metas de Objetivos Operativos																				
12,0 Metas formuladas para el programa																				

Acta de Sesión Extra ordinaria 64-2025
28 de marzo del 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO												
2025												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA III: INVERSIONES												
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción final: Proyectos de inversión												

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
AREA ESTRATÉGICA																						
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social que integren consideraciones con respecto a las amenazas asociadas al clima integrando de resiliencia climática.	Mejora	1	Contar con el contenido presupuestario para la cancelación de los intereses y amortización del crédito con el IFAM, para la construcción del Palacio Municipal	Monto presupuestado y realizado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	01 Edificios	Otros Edificios	12 108 648,20	12 108 648,20			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Operativo	2	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital. Recursos Ley 9329.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	110 842 902,87	110 842 902,87			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	3	1. Conformación de cunetas y espadones y calzada 2. Bacheo mecanizado con material granular 3. Sustitución y colocación de alcantarillas 4. Obras de Concreto 5. Actividades ocasionales chapea y descuaje de atoles 6. Alquiler de Equipo (Back hoe- Niveladora - Excavadora - Compactadora.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	4 944 486,45	4 944 486,45			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	4	1. Construcción de Tratamientos Superficiales TSB3 2. Bacheo menor con mezcla asfáltica en caliente 3. Colocación de Pavimento bituminoso - carpeta asfáltica 4. Colocación y suministro de base granular 5. Construcción Puente Peatonal, Red Vial Cantonal de Lepanto	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	56 647 633,35	56 647 633,35			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	5	Resolver casos de ejecución inmediata y alertantes a proteger y mejorar la infraestructura vial del distrito de Lepanto, (Ley 8114), En Casos de Emergencia.	Monto Presupuesta	0	0%	100	100%	Juan Luis Arce Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	11 158 194,56			0%	0%	0%	0%	0%	

Acta de Sesión Extra ordinaria 64-2025
28 de marzo del 2025

Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	6	Construcción De Puente La Gloria En El Distrito De Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	30 000 000,00				0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	7	Reconstrucción Del Puente San Pedro Quebrada Cusuco	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	3 000 000,00				0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	8	Mantenimiento de vías de comunicación-Construcción aceras Distrito Lepanto	Monto presupuestado	75	75%	25	25%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	13 208 701,90	4 363 200,00				0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	9	Mejoramiento del sistema de drenaje, colocación de subbase, colocación de base y tratamiento superficial bituminoso de tres capas del camino 6-01-261 y 6-01-072 de: (ent.n.21) pital (entrada a la consentida) a: ent.n.21	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	35 000 000,00					0%		0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	10	Ley 8461 Colocación De Tubos Reforzados En Las Vías De Comunicación Distrito De Lepanto	Monto presupuestado	60	60%	40	40%	Juan Luis Castro	06 Otros proyectos	Otros proyectos	23 095 348,96	14 560 720,36					0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental Ordenamiento Territorial	Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental	Operativo	11	Compra De Camion Para Recolección De Reciclables	Monto presupuestado	0	0%	100%	100%	Juan Luis Castro	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	32 812 396,56					0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental Ordenamiento Territorial	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de Interés Social	Mejora	12	Medición E Inscripción De Terrenos Deportivos A Nombre Del Consejo Municipal Distrito De Lepanto	Monto presupuestado	100	100%	0	0%	Juan Luis Castro	06 Otros proyectos	Otros proyectos	11 000 000,00	0,00					0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Incentivar la creación de áreas recreativas y deportivas en espacios públicos para el esparcimiento físico y mental de la comunidad de Puntarenas	Mejora	13	Construcción De Canchas Deportivas En Terrenos Del Consejo Municipal De Distrito De Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	32 135 337,18					0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de Interés Social	Mejora	14	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento y mejoramiento del servicio de Cementerio	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0,00	500 000,00					0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES								4,4	10,7				231 847 721,73	348 073 519,53	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA								31%	76%									0%	0%	0%	0%	
86% Metas de Objetivos de Mejora								32%	68%									0%	0%	0%	0%	
14% Metas de Objetivos Operativos								25%	75%									0%	0%	0%	0%	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
II-27

CODIGO			ASIGNACION					PARCIAL	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO						Clasificador Económico
	0		REMUNERACIONES					1 1	GASTOS DE CONSUMO
			-						
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES					1 1 1	REMUNERACIONES
		0.02.01	Tiempo extraordinario						1.000.000,00
		0,03	INCENTIVOS SALARIALES					- - - - -	
		0.03.01	Retribución por años servidos					1 1 1 1	Sueldos y salarios -1.000.000,00
		0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					1 1 1	REMUNERACIONES
			-					- - - - -	
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social					1 1 1 2	contribuciones sociales 0,00
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal					1 1 1 2	contribuciones sociales 0,00
		0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					- - - - -	
			-					- - - - -	
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social					1 1 1 2	contribuciones sociales 0,00
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias					1 1 1 2	contribuciones sociales 0,00
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral					1 1 1 2	contribuciones sociales 0,00
		1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					- - - - -	
		1.06.01	Seguros					1 1 2	adquisición de bienes y servicios 0,00

TOTAL	0,00
-------	------

JUSTIFICACIONES

PROGRAMA I

ADMINISTRACION GENERAL

Rebajos

CODIGO			ASIGNACION					PARCIAL		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO		Clasificador Económico					
0			<u>REMUNERACIONES</u>		1	1	GASTOS DE CONSUMO			
	0.02		<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		1	1	1	REMUNERACIONES		
	0.02.01		Tiempo extraordinario					1 000 000,00		
	0.03		<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>							
	0.03.01		Retribución por años servidos		1	1	1	Sueldos y salarios	-1 000 000,00	
	0.04		<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA</u>		1	1	1	REMUNERACIONES		
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja		1	1	1	2	contribuciones sociales	0,00
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		1	1	1	2	contribuciones sociales	0,00
	0.05		<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE</u>							
	0.05.01		Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		1	1	1	2	contribuciones sociales	0,00
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones		1	1	1	2	contribuciones sociales	0,00
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral		1	1	1	2	contribuciones sociales	0,00
	1.06		<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>							
	1.06.01		Seguros		1	1	2	adquisición de bienes y servicios	0,00	
TOTAL								0,00		

Remuneraciones: En este programa se rebaja las partidas de retribución por años de servicio en ¢1,000,000.00, sin afectar cargas sociales ni seguros, debido a que el movimiento es por el mismo monto en horas extra.

Aumentos

Acta de Sesión Extra ordinaria 64-2025
28 de marzo del 2025

CODIGO			ASIGNACION					PARCIAL	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO		Clasificador Económico				
	0		<u>REMUNERACIONES</u>		1	1	GASTOS DE CONSUMO		
		0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		1	1	REMUNERACIONES		
		0.02.01	Tiempo extraordinario					1 000 000,00	
		0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>						
		0.03.01	Retribución por años servidos		1	1	1	Sueldos y salarios	-1 000 000,00
		0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA</u>		1	1	REMUNERACIONES		
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja		1	1	2	contribuciones sociales	0,00
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		1	1	2	contribuciones sociales	0,00
		0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE</u>						
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		1	1	2	contribuciones sociales	0,00
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones		1	1	2	contribuciones sociales	0,00
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral		1	1	2	contribuciones sociales	0,00
		1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>						
		1.06.01	Seguros		1	1	2	adquisición de bienes y servicios	0,00
TOTAL								0,00	

Remuneraciones: Se aumentan las partidas de tiempo extraordinario en $\text{€}1,000,000.00$, sin afectar cargas sociales ni seguros, debido a que el movimiento es por el mismo monto en retribución por años de servicio, la modificación se efectúa a solicitud de la Administración.

Aumentos

CODIGO			ASIGNACION				
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	Clasificador Económico			PARCIAL
0			REMUNERACIONES	1	1		GASTOS DE CONSUMO
	0,01		REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1	REMUNERACIONES
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos		1	1	1	Sueldos y salarios -2 000 000,00
	0.01.05	Suplencias		1	1	1	Sueldos y salarios 2 000 000,00
	0,03		INCENTIVOS SALARIALES				
	0.03.03	Decimotercer mes		1	1	1	Sueldos y salarios 0,00
	0,04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	1	1	1	REMUNERACIONES
	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja		1	1	2	contribuciones sociales 0,00
	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		1	1	2	contribuciones sociales 0,00
	0,05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE				
	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		1	1	2	contribuciones sociales 0,00
	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones		1	1	2	contribuciones sociales 0,00
	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral		1	1	2	contribuciones sociales 0,00
	1,06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	1.06.01	Seguros		1	1	2	adquisición de bienes y servicios 0,00
TOTAL							0,00

Remuneraciones: Se aumentan las partidas de suplencias en ¢2,000,000.00, sin afectar cargas sociales ni seguros, debido a que el movimiento es por el mismo monto en sueldo para cargos fijos, la modificación se efectúa por indicaciones del encargado del departamento de Dirección de servicios y mantenimiento, según oficio **PSCT-049-2025**.

EXPOSICION Y COMENTARIOS.

Lic Mailyn Araya expone.

Aquí podemos ver la parte de arriba abajo por programa dice que de la administración vamos a hacer un movimiento de un millón y en Dirección de Servicios y Mantenimiento en movimiento de dos millones. Vamos a mover en la parte de remuneración en la administración como se dijo anteriormente un millón y en el programa 2 de Dirección de Servicios y Mantenimiento, 2 millones para realizar un aumento por programa en la administración, igual de un millón y Dirección de Servicios y Mantenimiento, un millón en la partida de remuneraciones, esos son los movimientos que vamos a hacer, vamos a disminuir

una remuneración para aumentar en una remuneración. Ahora vamos al control interno los movimientos que se van a realizar en esta modificación son cuatro movimientos dos de aumento dos de disminución donde vamos a disminuir un millón en administración, perdón, vamos a disminuir un millón en retribución por años de servicio lo que conocemos como anualidades para aumentar un millón en tiempo extraordinario de la administración y el segundo movimiento es el programa 027 Dirección de Servicios y Mantenimiento, 2 millones de sueldo para cargos fijos para trasladar dos millones a la partida de suplencias.

Eso serían los dos movimientos que se están realizando en esta modificación, el pago del programa I y II que son los dos programas que se están moviendo no tienen movimiento porque estamos tomando de una remuneración para incluir en una remuneración, entonces no hay movimiento entre partidas de bienes o servicios y materiales al igual que en el programa 7, estamos tomando del programa 27 la partida de remuneraciones para incluirlo en el mismo programa 27 en remuneraciones.

Y por último tenemos el origen y aplicación. Aquí tenemos esa fue la primera modificación que hicimos esta es la segunda aquí podemos observar el movimiento.

Dice que de la administración estamos tomando de la partida de remuneraciones y estamos disminuyendo un millón para aumentar un millón, y en el programa 27 Dirección de Servicios y Mantenimiento vamos a disminuir el remuneraciones un millón, dos millones para aumentar dos millones, eso sería lo que son el control interno, origen y aplicación y los movimientos por partida y por último acá tenemos las este es un pequeño cuadro que adjuntamos cada vez que mandamos las justificaciones a Puntarenas debido a que cuando uno hace un movimiento de remuneraciones tiene que afectar las cargas sociales y los seguros, pero como aquí el movimiento está haciendo equitativo y entre la misma remuneración disminuyó en un aumento en otra entonces el movimiento me queda en cero, entonces ese cuadro lo pintamos para que los encargados de presupuesto este estén convencidos, digamos de que el movimiento, por eso no se afecta en cargas sociales de seguros en este programa se rebaja la partida de retribución por años de servicio sin afectar cargas sociales, ni seguros debido a que el movimiento es entre mismo monto y horas extra.

En los aumentos se aumenta las partidas de tiempo extraordinario en un millón sin afectar cargas sociales de seguros debido a que el movimiento es por el mismo monto retribución de años de servicio, la modificación se efectúa solicitud de la administración. Y Dirección de Servicios y Mantenimiento adjuntamos el mismo cuadro para que se les especifique a los encargados de presupuesto a Puntarenas y las remuneraciones en ese programa se rebajan las partidas de sueldo para cargos fijos por 2 millones sin afectar cargas sociales de seguros

debido a que el movimiento es en el mismo monto por su creencias y en los aumentos, se aumentan las partidas de suplencias en dos millones sin afectar cargas sociales, ni seguros debido a que el movimiento es por el mismo monto en sueldo para cargos fijos la modificación se efectúa por indicaciones del encargado del departamento de Dirección de Servicios y Mantenimiento según el oficio. Nada más que lo apruebo, pero no tiene movimiento los movimientos, no te remuneraciones los que se aprueba el plan.
muchas gracias.

Intendente Municipal don Juan Luis Arce Manifiesta: Buenas tardes a todos los presentes la gente de las casas y básicamente la modificación responde a dos situaciones una pagar las horas extras que se puede estar generando y porque no tenemos ese rubro, entonces el presupuesto ahorita y la segunda es que en este momento se nos capacita un funcionario y tenemos que tener la partida para contratar su suplencia y no teníamos entonces como pues la situación así especial el muchacho que hay que operarse entonces estamos haciendo la modificación para poder contratar a una persona que se mantenga la calidad de servicio, básicamente.

Se hace un receso

Se inicia la sesión.

Somete a votación el acuerdo la Sra. presidenta municipal Sonia Medina Matarrita. **Aprobado.**

ARTICULO V. ACUERDOS.....

Inciso a

ACUERDO No 1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que mediante la Publicación de la Gaceta nº 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta nº 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomó el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria n 485-2011, con fecha 18 de agosto del 2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento .
Explicación y presentación de la Licda. Mailyñ Araya Flores, Contadora y encargada de Presupuesto.

Por lo tanto, este Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos, aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2025 y el Plan Anual Operativo (PAO). ORIGEN Y Aplicación, autorizar a la Intendencia Municipal a elevar los documentos a la Municipalidad de Puntarenas. Por un monto de tres millones de

colones. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras y la Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO VI.MOCIONES.....

Presentada por JUAN Luis Arce Castro, Intendente Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a la Ley General de Contratación Pública N°9986 ARTÍCULO 3 inciso g) Las compras realizadas con fondos de caja chica que sean indispensables e impostergables, siempre y cuando no excedan el diez por ciento (10%) del monto fijado para la licitación reducida, conforme lo disponga el reglamento de esta ley.
2. Que el Concejo Municipal Distrito de Lepanto se acogió a la Modificación al reglamento para el Funcionamiento del fondo fijo de caja chica de la Municipalidad de Puntarenas, aprobado en sesión extraordinaria N.815-2016 acuerdo No 2.

Mociono para que: Este Concejo Municipal acuerde basado en la Ley General de Contratación Pública No.9986, ARTÍCULO 3, inciso g) Las compras realizadas con fondos de caja chica que sean indispensables e impostergables, siempre y cuando no excedan el diez por ciento (10%) del monto fijado para la licitación reducida, conforme lo disponga el reglamento de esta ley, establecer un monto de ₡2.000 000 (dos millones de colones) como monto límite para compras por caja chica.

Basada en lo anterior se ACUERDA con custru votos, aprobar la moción en todas sus partes, **ACUERDO APROBADO**, Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras y la Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

COMENTARIO.....

Intendente Municipal Juan Luis Arce Castro: Del fondo de fondo fijo de caja chica de la Municipalidad de Puntarenas aprobado en sesión extraordinaria número 815 - 2016 acuerdos, número 2, moción, basado en la Ley General de Contratación Pública número 99, 88, 86, perdón, artículo 3 inciso b. Las compras realizadas con fondos de caja chica que sean indispensables y en postergando no excedan el 10% el monto fijado para la licitación reducida conforme lo disponga el Reglamento de esta Ley establecer un monto de 2 millones como monto límite, para compras de caja chica de estos es la moción.

Nosotros estamos adheridos al Parlamento Puntarenas que data del 2016, creo que es como el 96 o sea, estamos hablando de que es un reglamento que está un poco obsoleto en relación a la a la realidad que tenemos hoy en día, como La

moción y la Ley 99 86 en el artículo tres, establece que se puede hasta un 10% de la licitación menor y que está como en 64 millones, 60 y algo entonces eso nos pone en 6 millones que puede ser el monto máximo que nosotros podemos tener de caja chica por ser nosotros una institución pequeña yo considero que los seis millones son muchos, sin embargo, de dónde sale la decisión de tomar a los dos millones. Bueno, nosotros desde el año pasado iniciamos un proceso de contratación para el tema de laboratorios, para qué laboratorios para la verificación de los diferentes proyectos que tenemos en el caso particular nuestro no es nuevo que ha sido muy cuestionado en las autoras construcciones de algunas construcciones llámese puentes por algunos detalles que han aparecido ahí. Y también alguna situación de que las algunos de los de los tratamientos que se han hecho, pues en menos de un año se deforman y todo y a raíz de la cantidad de agua que nos cayó con la emergencia del año anterior también hubieron zonas que están muy afectadas mismas que nosotros en este momento estamos interviniendo a nivel de tratamientos.

Las motos pasaban y se volvía peligroso un accidente y el tema de los puentes, verdad que también ese puente de la CEIBA y la verdad que era un peligro y sigue siendo un peligro, que no existieron puentes ahí porque la gente pasaba y de niños hasta adultos, en un lado que se iban hasta la cintura casi el lodo y entonces ya esas estructuras están una que se entregó y otra que están en la mejor fase constructiva, ante esta situación y ver que nosotros somos administración y para la garantizarnos un trabajo de calidad y se hacía necesario la contratación por caja chica de laboratorios que vengan a ratificar que estos proyectos cumplen con acabaría con todo lo que establece las normas evidentemente nosotros de los proyectos en las dos empresas que están en ejecución y la que terminó ellos tienen sus propios laboratorios.

Y son laboratorios certificados, el tema es que también las empresas que estuvieron antes tenían sus propios laboratorios y existieron diferencias entre los laboratorios, entonces tampoco queremos garantizar que los fondos que se invierte están 100% en obras de calidad. Entonces, por eso es que nosotros ante la imposibilidad que hemos tenido de poder hacer el proceso de afectación para los laboratorios y que esos procesos del año pasado. La problemática que se genera en esas zonas que hemos intervenido que eran peligrosos para la gente y tomamos la decisión de traer la propuesta para modificar el monto y para poder atender esta necesidad, básicamente es eso la propuesta de la modificación de los dos millones es porque los estudios hablan como en millón, 800. Entonces, nosotros viendo esto decidimos dejar el 2 millones. Era una necesidad de actualizar la caja chica, no se podía con un monto tan pequeño, no se puede atender realmente ninguna necesidad tampoco podríamos cambiar, los baños que ambos baños tuvieron una afectación y cambiarlos cuesta.

